



Secció IV. Procediments judicials

JUTJATS DE PALMA DE MALLORCA**JUTJAT DE LO SOCIAL NÚM. 2 DE PALMA DE MALLORCA****1604***Execució de títols judicials 278/2015*

D/Dª MARIA ADELAIDA GARCIA GARCIA, Secretario/a Judicial del Juzgado de lo Social nº 002 de PALMA DE MALLORCA.

HAGO SABER: Que en el **ETJ EJECUCION DE TITULOS JUDICIALES 0000278 /2015** seguido a instancia de INGO QUADE contra la entidad mercantil OZEN CONSTRUCTIVAS SL sobre **Ejecución** se ha dictado por S.Sª **Auto** de fecha **01/02/2016**, e ignorando el paradero de la referida empresa, es por lo que, se acuerda la notificación vía edictal de su **PARTE DISPOSITIVA/FALLO**, que se relaciona:

“PARTE DISPOSITIVA

Dispongo: Despachar orden general de ejecución sentencia 370/15 a favor de la parte ejecutante, INGO QUADE, frente a OZEN CONSTRUCTIVAS SL, parte ejecutada, , por importe de 10.962,74 euros en concepto de principal, más otros 2.190 euros que se fijan provisionalmente en concepto de intereses que, en su caso, puedan devengarse durante la ejecución y las costas de ésta, sin perjuicio de su posterior liquidación.”.

Y para que sirva de notificación a la entidad mercantil OZEN CONSTRUCTIVAS SL en su condición de parte demandada en los autos de referencia, se expide la presente cédula para su publicación en el **Boletín Oficial de la Provincia** y haciéndose constar que las sucesivas resoluciones se realizarán a través del tablón de anuncios.

En PALMA DE MALLORCA, a lunes, 01 de febrero de 2016.

EL/LA SECRETARIO/A JUDICIAL

